

PRÁCTICAS CURRICULARES

(PARA LOS GRADOS DE EDUCACIÓN)

1. PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Introducción

Los estudiantes de Grado de Ed. Infantil y Ed. Primaria del Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola” CEU comienzan, a través del Prácticum, su desarrollo profesional. Basándonos en un modelo educativo integral, cimentado en el Humanismo Cristiano (principio clave de nuestra institución), orientamos la formación inicial de los futuros maestros al desempeño de tres núcleos que consideramos esenciales:

- Desarrollo de capacidades, habilidades o aptitudes que faciliten el nivel de madurez personal y profesional suficiente, para poder asumir las responsabilidades propias de la profesión.
- Conocimientos e instrumentos que ayuden a comprender la complejidad del hecho educativo y a fundamentar la reflexión sobre el mismo.
- Diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje que promuevan en los alumnos la construcción del conocimiento que les permita, en un futuro, dar una respuesta educativa innovadora y de calidad adecuada a las demandas de la sociedad.

Todo esto viene subrayado por las nuevas exigencias que plantean las órdenes ECI 3854/2007 y ECI/3857/2007, para los Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria, respectivamente:

- Acentuar el carácter práctico de los estudios del Grado de Magisterio, tanto de Educación Infantil, como de Educación Primaria y la relación teoría-práctica.
- Destacar la formación del maestro como profesional responsable, capacitado para tomar decisiones innovadoras a través del trabajo en equipo en el centro educativo.
- Capacidad de actuación, buscando las sinergias de otros agentes sociales que puedan facilitar el éxito del trabajo desarrollado en la escuela, familia, asociaciones, entidades, autoridades educativas...

Es evidente que el Prácticum adquiere protagonismo en el currículo, convirtiéndose en la piedra angular del mismo. De ahí, nuestro interés en que adquiriera un carácter globalizador e integrador, que sirva de eje vertebrador de todas las áreas de conocimiento que le permita al alumno de grado tender un puente entre la teoría y la práctica, que le facilite la construcción de un conocimiento profesional propio fundamentado y reflexivo.

Regulación del Prácticum

Partiendo de las competencias recogidas en las Órdenes ECI/3854/2007 y ECI/3857/2007 de Educación Infantil y Educación Primaria respectivamente, tanto aquellas que son específicas de la materia de Prácticum (CE) como aquellas que, siendo generales, pueden ser trabajadas explícitamente en esta materia (CG), se proponen a continuación una serie de tareas a realizar por el estudiante:

ORDEN ECI/3854/2007

Educación Infantil

Competencias específicas de Prácticum

CE1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CE2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

CE4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CE7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

CE8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

ORDEN ECI/3857/2007

Educación Primaria

CE1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CE2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y ominorar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CE4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CE7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

CE8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

**Competencias generales de la titulación
 que pueden desarrollarse en los centros externos**

Apdo. 3. CG. nº 4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

Apdo. 3. CG. nº 9. Conocer la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

Apdo. 3. CG. nº 2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Apdo. 3. CG. nº 4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

Actualización normativa: [Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla.](#)

2. ORGANIZACIÓN PRÁCTICAS CURRICULARES

Las Prácticas de enseñanza tienen asignadas, en el currículum de ambas titulaciones, un total de 44 créditos ECTS. Sin embargo, su distribución varía en función del grado, como se indica en la siguiente tabla:

Distribución de créditos del Prácticum		
	Ed. Infantil	Ed. Primaria
Tercer curso	20 créditos	30 créditos
Cuarto curso	24 créditos	14 créditos

Lo mismo ocurre con la temporalización. Si en algo coinciden es que a lo largo de la formación inicial, el estudiante podrá observar cómo se trabaja en un centro educativo en un curso escolar completo, al estar localizadas las estancias en los centros educativos tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo.

Distribución temporal del Prácticum		
	Ed. Infantil	Ed. Primaria
Tercer curso	2º Cuatrimestre	1º Cuatrimestre
Cuarto curso	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre

La estructura de las Prácticas es la misma en ambos Grados. Así, tanto los futuros graduados en Ed. Infantil como los de Ed. Primaria, disponen de tres fases de formación bien conformadas:

- **Fase de Formación Previa:** Organizada en talleres de carácter eminentemente práctico, analítico y reflexivo.
- **Fase de Formación en los Centros:** En esta fase el estudiante acude a un centro educativo tras el proceso de asignación del mismo. Su estancia en él variará en función del Grado y curso que esté realizando. La temporalización de la misma viene establecida por la Universidad de Sevilla (podrá llegar a un máximo del 60% de los créditos asignados).

Durante esta fase el estudiante deberá realizar las tareas que, tanto el maestro que lo tutela en el centro educativo (tutor profesional), como el profesor de la universidad (tutor académico), le encomiendan. Éstas que comienzan siendo de observación de la labor docente en el aula y en el centro, pronto se tornan en análisis y reflexión del y sobre hecho educativo, para llegar según el caso, a la aplicación y puesta en práctica de las metodologías enseñadas y/u observadas, siempre procurando que el futuro docente pueda llegar a establecer conexiones entre la teoría y la práctica, fundamentar, justificar e incluso proponer mejoras argumentándolas.

Durante este periodo de tiempo el alumno en Prácticas debe acudir al CEU “Cardenal Spínola” una tarde a la semana para llevar a cabo tutorías y seminarios debatidos con sus compañeros y su tutor académico con el fin de compartir las experiencias que está viviendo en su centro, reflexionar y ampliar los conocimientos, evitando así el sesgo de una sola realidad educativa.

- **Fase de Evaluación:** Como elemento de cierre, procuramos realizar entrevistas individuales con los estudiantes con la idea de poder orientarlos en sus necesidades, dudas e inquietudes.

A lo largo de todas estas fases, los estudiantes disponen de un 40% de sus créditos para llevar a cabo las tareas que sus profesores académicos les encomienden tanto en los talleres como en las memorias, conformando así lo que se viene a denominar trabajo tutelado y trabajo autónomo.

3. EVALUACIÓN PRÁCTICAS CURRICULARES

El Prácticum se evalúa mediante un proceso de evaluación continua. Son objeto de la misma todas las competencias indicadas anteriormente, así como los conocimientos y capacidades adquiridos por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en el programa de la asignatura, que se puede consultar en la web.

Su valoración queda distribuida entre las distintas fases de la siguiente forma: Fase de formación previa 20%, fase de formación en los centros 40% y fase de evaluación 40%, siendo necesario aprobar cada una de las fases para aplicar dichos porcentajes ponderados.

La fase de formación previa se evalúa a través de las tareas encomendadas en cada uno de los talleres, el nivel de reflexión, análisis, actitudes y compromiso adquirido.

La formación alcanzada durante la estancia en los centros es valorada a través de un informe que emite el maestro que ha tutorizado al estudiante en el colegio (tutor profesional) y del presentado por el profesor supervisor (del CEU Cardenal Spínola), tras realizar una visita durante dicha estancia en el centro colaborador. Es condición *sine qua non* tener apta esta fase, es decir, aptos dichos informes, para poder aplicar el resto de los porcentajes.

A lo largo de esta fase, el alumno debe entregar una serie de trabajos que conforman la memoria de Prácticas, cuya entrega esta secuenciada semanalmente. Junto a estos trabajos y ya próximo el fin de las Prácticas, el estudiante realizará una autoevaluación de las competencias profesionales adquiridas en el Prácticum y, siempre que sea posible, una entrevista individual con su tutor académico, ya que es éste el encargado de llevar a cabo una valoración integral del desarrollo inicial en el marco profesional del alumno, así como el grado de adquisición de las competencias.

Si un alumno no supera la fase de formación previa o de la evaluación, éste deberá recuperarla en la siguiente convocatoria, siguiendo los criterios establecidos por el tutor y/o el equipo docente de las Prácticas. En el caso de que el estudiante obtenga un no apto o suspenso en el informe del colegio y/o en la visita habrá de repetir el Prácticum, para lo cual deberá ponerse en contacto con el coordinador de las Prácticas y con el servicio de Prácticas para la asignación de un centro y la determinación del periodo en el que se pueda llevar a cabo.

4. PROCEDIMIENTO PARA SER CONSIDERADO COMO CASO EXCEPCIONAL

El reparto de plazas se realiza en función de la nota media del alumno/a siguiendo el listado procedente de la secretaría del centro (Sección de Alumnos). Se comienza intentando atender la primera petición del alumno con la nota media más alta. De no ser posible se pasa a su segunda opción, y así sucesivamente hasta darle plaza al primer alumno de la lista. Este proceso se repite por orden con cada estudiante.

Sólo se concederá una plaza por causas excepcionales en los siguientes casos:

1. Discapacidad acreditada según el artículo 1.2 de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
2. Enfermedad propia o de familiares de primer grado a su cargo
3. Estudiantes embarazadas
4. Cuidados de menor de tres años
5. Contrato laboral
6. Deportistas de alto rendimiento o nivel (RD 971/2007 de 13 de julio)
7. Otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, víctimas de violencia de género y dificultades económicas.

Con cada solicitud se lleva a cabo una comprobación detallada de la documentación acreditativa aportada y los casos sobrevenidos, con diferenciación a los plazos de solicitud de alumnado universitario y de la adjudicación extraordinaria de centro educativo, se valoran y resuelven en coordinación entre la Delegación, el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Subdirección de Prácticas de Cardenal Spínola CEU.

Cuando se cierre todo el proceso de asignación, se comunicará por la plataforma de gestión de prácticas la plaza provisional adjudicada. Acto seguido se abre un periodo de reclamaciones para atender todas aquellas alegaciones o falta de documentación que irán dirigidas al Departamento de Prácticas, en donde se estudiarán y resolverán en función de la casuística.